

sado, despues que haya recaido la aprobación competente y le servirá de nuevo título de propiedad.

Art. 69. Los expedientes de registro que se hallen pendientes al publicarse esta ley se terminarán por los trámites establecidos en aquella con arreglo á la cual se estén siguiendo, á no ser que los interesados declaren por escrito al Gobernador que optan por la presente, dentro de los 30 dias siguientes á su publicacion; y en tal caso á ella deberán sujetarse por completo.

Art. 70. Toda resolución administrativa que efecte la existencia legal de la propiedad minera, se notificará á los interesados y se publicará en los periódicos oficiales, segun se especificará en el Reglamento.

Art. 71. En minería no se adquirirán derechos sine preiudicio de la estricta observancia y puntual cumplimiento de la ley y de los reglamentos. Todos los plazos que se fijan en la presente ley son improrrogables y fatales y empezarán á contarse, con inclusion de los dias feriados, desde el dia siguiente al de la notificación administrativa ó al de la publicación en los periódicos oficiales, si la notificación personal no hubiese sido posible.

Art. 72. Quedan derogadas todas las leyes, instrucciones y reglamentos de minería anteriores á la publicación de esta ley.—J. Escoriaza.—Camilo Muñoz Vega.—Antonio Hernandez.—Anselmo Tirado.—José Galmago.—Cefarino Arecilla.—Engenio Maffei.

NOTICIAS GENERALES.

Dice «La Correspondencia.»

Anoche empezaron á circular rumores de que se intentaba turbar el orden en Madrid, preparándose para las primeras horas de la madrugada, segun se decía, un movimiento insurreccional, de fuerzas populares.

Un periódico de la mañana dice que no faltaron personas que habían notado agitación en determinados distritos de la capital, ó visto grupos de paisanos armados en sitios que designaban minuciosamente, ni faltó quien asegurase haber oido disparos de fusil en alguna calle extraviada.

No sabemos qué grado de certeza tendrían todas estas noticias; pero indudablemente, algun fondo de verdad deberían tener cuando el gobierno hizo llamar al general Pavía para que adoptase disposiciones; tomó por su parte algunas, especialmente en el ministerio de la Guerra, é hizo que se presentaran en dicha secretaría los directores generales de las armas, algunos de los cuales se habían retirado y á sus respectivos domicilios.

El general Pavía, cumpliendo los deseos del gobierno, ó tal vez persuadido de que había razón para ello dispuso que ocupasen la plaza de Santo Domingo fuertes de ingenieros y artillería, que el batallón de las Nayas se situase en la plaza de la Cebada, que se cerrase el paso á todas las avenidas de la plaza Mayor y que se adoptaran, en fin, las precauciones convenientes para impedir el leve trastorno.

Por fortuna ningun suceso extraordinario ha confirmado los rumores, causa de todas estas precauciones, y en la capital reina tranquilidad completa.

Dice la «Epoca» y es verdad.

«Era común la creencia de que la república unitaria no tenia más representante genuino ni más subditos que don Eugenio Garcia Ruiz; pero los que quieren persuadirse y enterarse de los proselitismo conquistados en poco tiempo por el director del «Pueblo», no tienen más que penetrar en el ministerio de la Gobernación y notarán la grande afluencia de esta clase de republicanos y los repetidos plácemes que dan á su natural representante.»

La colision ocurrida ayer en Zaragoza entre la tropa y los voluntarios de la República, de que en otro lugar damos cuenta, ha debido ser muy sangrienta segun las noticias que se tienen por más autorizadas.

La agitación empezó allí al tenerse noticia de los sucesos ocurridos en Madrid sin determinar no obstante actitud hostil de una manera ostensible; pero la llegada en el tren-correo de algunas personas procedentes de este capital produjo una gran agitación, y empezaron á

reunirse precipitadamente y á posesionarse de los puntos más importantes de la población, como la Lonja, el Seminario, el Puente de Piedra, la audiencia y casa de las Monjas, plaza de la Magdalena, Santo Domingo y San Pablo, arcos del paseo de Santa Eufemia y puerta del Duque: en el paseo antes citado levantaron una barricada protegida con escopetas. No se sabe cómo ni por quien se inició la lucha, pero esta, segun los términos precisos y campestres en que del hecho dá cuenta el general Burgos, debió ser muy encarnizada y sostenida, durando hasta muy cerca de las cinco de la tarde.

Las tropas dominaron la insurrección, apoderándose de ocho piezas de artillería más de 200 prisioneros y gran número de armas. Deseo que los voluntarios hechos fuertes en uno de los puntos indicados, habían pedido capitulación y que se les había concedido.

Parece que el general Pavía se ha opuesto terminantemente á que se conceda gracia ni recompensa alguna al ejército por consecuencia de los sucesos realizados en la mañana del sábado.

En Granada se dispuso la noche del sábado que recorrieran la ciudad algunas patrullas, no por temor; sino para inspirar confianza al vecindario. Las tropas estaban en los cuarteles y se decía que el capitán general de la zona en estado de guerra el distrito; pero los periódicos llegados hoy no lo confirman.

El capitán general publicó una alocución dando cuenta de la formación de un gobierno nacional para garantía de los hombres honrados y dirigiéndose á cuantos mereciesen llamarse así para que tuviesen confianza en su autoridad. En el mismo sentido pacífico publicó otra alocución el gobernador civil.

El sábado por la tarde declaró el estado de guerra en todo el distrito el capitán general de Andalucía, publicando el siguiente bando:

- 1.º Se declaran en estado de guerra las provincias del distrito de mi mando.
- 2.º Los delitos de rebelión ó se lección serán juzgados en consejo de guerra con arreglo á ordenanza.
- 3.º Los que cortaren las líneas telegráficas, destruyeran puentes ó inutilizaran las líneas férreas serán considerados como rebeldes y juzgados militarmente.
- 4.º Las autoridades civiles y judiciales ejercerán sus cargos en los demás asuntos propios de sus atribuciones, reservándose únicamente los que relacionan con el orden público.»

Unas 5000 armas van ya recogidas por las autoridades, segun parece de las 18 ó 20000 que deben existir en Madrid, en opinion de algunas personas.

Hoy se ha pasado á la diputación provincial una orden del gobierno civil disolviendo la comisión permanente de la misma.

El consejo de ministros ha acordado la prisión de los generales Socías, Hidalgo, Patiño y Ripoll, y brigadier Arin. Los Sres. Arin y Patiño están ya en las prisiones militares de San Francisco. Se procede á la captura de los demás generales.

GACETILLAS.

En su lugar correspondiente empezamos á publicar la primera y última sesion de la Asamblea, continuando despues integros los discursos de los señores Corchiado, Lábra, Salmeron y Castelar.

Contestando al Sr. Samuel Baker, último expedicionario por el Este de Africa, á los fanáticos emancipistas de la sociedad geográfica de Londres, les dijo en la sesion última:

«Despues de perorar tres horas á uno de los reyezuelos negros más poderosos y más interesados en la trata, invocando la religion y cuantas autoridades puede para inclinarlo á suprimirla, me contestó: «Oye, tengo un hijo muy hermoso y muy bueno, y lo quiero mucho, pero te lo doy si me das una esclava.»

El Sr. Dupuy de Lome, de la academia francesa, ha descubierto el modo de enviar por telégrafo de un punto á otro planos ó bosquejos topográficos. Es-

to descubrimiento ha producido grande efecto en el mundo científico, y se espera verle aplicado á otro orden de objetos.

El Periodico para todos que publica el conocido editor Don Jesús Gracia, adquiere cada dia mas popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas debidas á las plumas de nuestros mas populares literatos, y los brillantes grabados intercalados en su texto.

Hemos recibido el núm. 52, que es el último publicado, contiene el sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por Don Manuel Fernandez y Gonzalez.—Eduardo Rosales, por la baronesa de Wisou.—Honores de esposa y corazon de madre, novela por D. Ramon Ortega y Frias.—El aguinaldo, por doña Robustiana Armiño.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tarrago.—La cantadora, por D. Eduardo de Palacio.—El pincho, por el mismo autor.—Causas célebres.—Sección de actualidades: Revista de la semana, por don Torcuato Tarrago.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—La cantadora.—El pincho.—Bernabé de Varona (Bembeta).

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias, y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

Unguento y Píldoras Holvey. Dispepsia, Desórdenes de la Digestión. Personas hay que están especialmente propensas á las afecciones del estómago é higado; mientras que se ven acometidas de dichas enfermedades á consecuencia de sus costumbres sedentarias; de llevar ellas una vida irregular; ó de una larga inquietud mental. Encontrándose desordenados el higado y el estómago, el corazon y los pulmones participan pronto del desarreglo y los efectos de esta combinación de males se hacen visibles.

Estas admirables píldoras obran directamente sobre los citados órganos y no tardan en restituirles la sanidad normal. Las impurezas son expelidas del sistema; los órganos de la respiración son liberados de toda obstrucción, la sangre irritada es refrescada, las secreciones biliosas son regularizadas, la acción del corazon se tranquiliza, los nervios vuelven á adquirir el vigor perdido y en una palabra, el paciente recobra su salud normal, tornando en entrar la digestión en el estado natural de orden y reanimándose el espíritu.

D. José Díaz Gimenez, practicante en cirugía, viva calle de la Cuesta, número 1 junto á la plaza de los Omos.

Ofrece los servicios de su profesión, garantizando el mayor remedio en la asistencia y operaciones de sangrias, extracción de dientes yuelas, limpieza de la dentadura y empastamiento de la mismas Vacuación y revacuación, aplicación de sanguijuelas; apósitos y vendajes, con cuanto mas sea concerniente á dicha profesion en la que cuenta una larga práctica.

Registro civil.

Inscripciones del dia 8 de Enero.

Casados.	1
Nacidos.—Varones.	3
Id.—Hembras.	2
Fallecidos.—Hombres.	1
Id.—Mujeres.	3
Id.—Párvulos.	»

Alcaldía =Arbitrios Municipal.

Recaudado en el dia de ayer.

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	198	44
Id. del Puerto.	704	86
Id. de la Vega.	101	55
Total.	1007	85

Almería 8 de Diciembre de 1873.—Campoy.

SUBASTA.

Se hace de veinte metros de lumbre en la mina titulada «Primero de Abril», sita en el Barranco de la Fuente de la Sabina en Cabo de Gata, el dia 18 del presente á la una de su tarde en la casa del que suscribe calle del Leon núm. 3 donde estará de manifiesto el pliego de

condiciones.—El Tesorero, José María Delgado.

BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Santa Pola, buque Nueva Aurora, patron Gerónimo Piqui, con cobada.
De Algeiras, buque Santa Isabel, id. Francisco Alonso, con carbon.
De Sevilla, bergantin goleta Enriqueta, id. Antonio Ventura, con efectos.

Buques despachados.

Para Torreveja, buque San Antonio, patron Vicente Zaragoza, en lastre.
Para Palma, paquebot San José, id. Ramon Bosa, con trigo.
Para San Feliu, bergantin goleta Enriqueta, id. Antonio Ventura, con efectos.

PRECIOS DEL MERCADO.

Carne de Vaça á 26 cuartos libra.—Id. de macho y carnero á 20 id.—Jamon á 28 id.—Arroz moreno á 8 id.—Idem blanco á 10 id.—Garbanzos á 6 id.—Id. Garbanzas á 8 idem.—Habichuelas de la tierra á 6 id.—Del Pinet á 8 id.—Lentejas blancas á 6 id.—Negras á 4 id.—Aceite á 15 id.—Harina de trigo á 8 id.—Id. de maizá 4 id.—Azúcar blanca á 20 id.—Id. terciada á 18 id.—Id. morena á 16 id.—Manteca á 68 id.—Jabon de 12 á 14 id.—Bacalao á 18 id.

A LAS SOCIEDADES MINERAS.

Acaba de establecerse en la farmacia del Dr. Moya un laboratorio químico en el que se practicarán toda clase de ensayos mineralógicos, así cualitativos como cuantitativos.

Los precios serán convencionales.

VENTAS.

Se vende un buen cortijo, sito en Sierra Alhamilla, jurisdicción de Nijar, compuesto de casa-cortijo para el obrador, con todas las necesarias oficinas de habitación, cuartos, pajaro, corrales de bestias y ganados, chiqueras y una capaz bodega con excelentes toneles, lagar con prensa etc. y una casa de habitación muy capaz para el dueño, con algunas comodidades.

Grandes parrales en las portadas.

Dos buenas huertas pobradas de toda clase de frutales de los del país, con fuente y balsa ca la una.

Seis á siete fanegas de viña, cuyos vinos son sin disputa de los mejores del término.

Un frondoso y poblado barranco de álamos y otros árboles. Dos tramos de tierra con olivos, un estenso chumberal y ciento y pico fanegas tierra secoano de la mejor calidad.

Quien desee mas pormenores y precio, acuda á esta redacción.

Se hace de un cortijo situado en la vega y á la entrada de Gador, de la propiedad de la testamentaria de doña Tona Freixas y Miró.

Dicho cortijo está poblado de agrios y frutales, tiene riego bastante de tanda, casa cortijo para el labrador, y otra con cómodas habitaciones para el propietario. Está valorado en 8.750 pesetas.

D. Bartolomé Carpente (que vive calle de Emir número 7.) facilitará cuantos antecedentes se le pidan oyendo proposiciones hasta el dia 15 de Enero de 1874.

Ultima hora.

Ayer se publicó el siguiente extraordinario:

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«Las noticias recibidas de todos los distritos son satisfactorias. Desde mi despacho de ayer de la una y treinta minutos de la mañana no ha ocurrido novedad. Las autoridades se ocupan en secundar los propósitos del Gobierno.»

Lo que se publica por Boletín extraordinario para conocimiento de los señores y leales habitantes de esta provincia.—Almería 8 de Enero de 1874.—El General Gobernador, Teodoro Aloman.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.